



| | |
|----------------|------------|
| Fecha: | 02/10/2023 |
| Página: | Pág. Nº 01 |

**UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS**

DESCRIPCIÓN:

SERVICIO DE ESTUDIO DE CORRIENTE MARINAS PARA EL PROYECTO EVALUACION DEL PROCESO DE COLONIZACION BIOLOGICA MARINA ASOCIADO A LA INSTALACION DE ARRECIFES ARTIFICIALES EN LA ZONA MARINO COSTERA DE LA REGION TACNA -PERU DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

COMUNICADO

IMPORTANTE PARA VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:

- **INDICAR EN EL ASUNTO DEL CORREO EL NUMERO DE COTIZACIÓN**
(Ejemplo: COTIZACIÓN N°003843-2023-UAB)
- **LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES DEBERÁN SER ENVIADAS DE FORMA VIRTUAL AL CORREO:**
cotizaciones@unjbg.edu.pe

FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN MIÉRCOLES 04 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO HASTA LAS 16:00 PM

DOCUMENTOS ÚNICOS A PRESENTAR (en el siguiente orden):

- Cotización según Términos de Referencia (con firma y sello del proveedor)
- Ficha RUC (actividad directamente relacionada con el objeto de contratación).
- Registro Nacional de Proveedores VIGENTE (especialidad relacionada al objeto de la Contratación).
- Declaraciones Juradas.

Atte.
Unidad de Abastecimiento



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS

Fecha: 02/10/2023

Página: Pág. Nº 01

SOLICITUD DE COTIZACION Nº 03955-2023-UNJBG

Señor: _____

RUC Nº: _____

Dirección: _____

Teléf.: _____

Correo electrónico: _____

Celular: _____

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | MARCA/ DETALLE | PRECIO UNITARIO | TOTAL EN S/. |
|------|---|------------------|-------|----------------|-----------------|--------------|
| 1 | SERV. DE ESTUDIO DE CORRIENTE MARINAS PARA EL PROYECTO EVALUACION DEL PROCESO DE COLONIZACION BIOLOGICA MARINA ASOCIADO A LA INSTALACION DE ARRECIFES ARTIFICIALES EN LA ZONA MARINO COSTERA DE LA REGION TACNA -PERU DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN | SERV. | 1 | | | |
| | ADJUNTO TERMINOS DE REFERENCIA | TOTAL | | | | |

PS N°004799

Forma de Pago: Contado ___ Crédito ___ Suspensión de 4ta categoría: Si ___ No ___ Validez de la Oferta ___ Días

Tipo de Moneda: Soles ___ Dólar ___ Incluye IGV? Si ___ No ___ Plazo de Entrega ___ Días

Puesto en Almacén? Si ___ No ___ Comprobante: Factura ___ B. Venta ___ RPH ___ Fecha de Cotización: ___/___/___

Contacto: _____ Garantía Comercial: _____

Procedencia del Bien: _____ Año de Fabricación: _____

Cumplimiento con las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia: Si ___ No ___ Indique la Observ. _____

FIRMA

NOTA:

* EL PRESENTE TIENE CARÁCTER DE DECLARACION JURADA.

* LUEGO DE COTIZAR LO SOLICITADO, SIRVASE A FIRMAR Y DEVOLVER LA PRESENTE EN SOBRE CERRADO.

* LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR DEBERA DE INCLUIR: TRIBUTOS, SEGURO, TRANSPORTE Y DE SER EL CASO COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACION VIGENTE, ASI COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE LE SEA APLICABLE Y QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

* LOS BIENES A COTIZAR Y EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS MISMOS, DEBERAN DE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA ADJUNTOS.

* SI EL PROVEEDOR RESULTARA ELEGIDO; EN LA GUIA DE REMISION Y FACTURA DEBERA INDICAR EL MODELO, MARCA Y SERIE DE LOS BIENES.

* EL PROVEEDOR ELEGIDO; AL MOMENTO DE NOTIFICADO DEBERA CONFIRMAR LA RECEPCION DEL CORREO SI FUERA VIRTUAL O AL MOMENTO DE NOTIFICARLO PERSONALMENTE DEBERA DE PRESENTAR O ADJUNTAR VIRTUALMENTE SEGUN SEA EL CASO, EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO SU FICHA RUC, RNP Y SU CARTA DE C.C.I. (MODELO INSTITUCIONAL)

* LA PRESENTE, EN CASO DE COMPROBARSE FALSEDADE DECLARO HABER INCURRIDO EN EL DELITO CONTRA LA FE PUBLICA, FALSIFICACION DE DOCUMENTOS (Art. 427° de Código Penal en concordancia con el Art. IV Inciso 1.7) "Principio de presunción de Veracidad" del título Preliminar de la Ley Procedimientos Administrativos General Ley N°27444



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON LA ENTIDAD

Yo,.....identificado(a) con DNIN°

RUC N°..... y con domicilio en.....

.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

INCOMPATIBILIDAD

No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Art. 11 del Derecho Legislativo N° 1341, que modifica a la Ley N° 30225.

NEPOTISMO

No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UE SEDE CENTRAL, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.

La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°021-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo N°034-2005-PCM.

ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

No tener antecedentes penales ni policiales.

PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

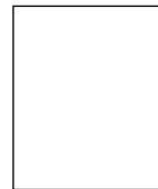
Declaro no percibir remuneración o pensión de otra institución pública, retribución, emolumento o cualquier tipo de ingresos, así como declaro que tengo conocimiento de la Ley N°28175 en su Art. 3 Prohibición de Doble Percepción de ingresos.

Que, toda la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original, caso contrario estaré incurriendo en delito contra el Código Penal vigente.

Formulo la presente declaración jurada en honor a la verdad, en caso de comprobarse falsedad declaro haber incurrido en el Delito contra la fe Pública, falsificación de documentos, (Art. 427° de código Penal en concordancia con el Art. IV inciso 1.7) "Principio de Presunción de Veracidad" del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.

Tacna,....dedel 2023

FIRMA:



Huella Digital (índice derecho)

(*). Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presenten servicios bajo cualquier modalidad contractual.

NOTA: C u a l q u i e r falta u omisión será causa de nulidad de la Orden de Compra y/o Servicio, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y/o pénales que hubiere lugar.

**DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE
A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Dirección: Av. Miraflores S/N

Yo,, identificado (a) con DNI N° RUC
N°, con domicilio en

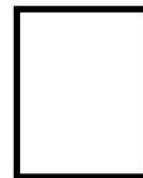
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- b) No tener impedimento para contratar con el Estado.
- c) Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación. d) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- e) Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- f) Someterme a las penalidades indicadas en la Directiva Administrativa emitida por la Entidad en cuanto a Contratación de Bienes y Servicios.
- g) No haber incurrido y a no incurrir en actos de corrupción.
- h) Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tacna, de 2023

FIRMA:
Nombres y Apellidos:
.....
N° DNI:



Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD ABASTECIMIENTO



Av. Miraflores s/n. Telefax: 583000 anexo 2500 E-mail: olog@unibg.edu.pe TACNA - PERU

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____ identificado con DNI N° _____,
declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: _____

Firma

N° DNI: _____

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas
Unidad Ejecutora 109

Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |

PROVEEDOR:

| |
|--|
| |
|--|

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nombre en caso de: _____
Representante Legal: _____

NOTA: - EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO ÚNICAMENTE CON EL RUC



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA

PROYECTO DE INVESTIGACION

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE COLONIZACIÓN BIOLÓGICA MARINA ASOCIADO A LA INSTALACIÓN DE ARRECIFES ARTIFICIALES EN LA ZONA MARINO COSTERA DE LA REGIÓN TACNA-PERÚ

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE SERVICIO DE ESTUDIO DE CORRIENTES MARINAS

1. DENOMINACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

Servicio de ESTUDIO DE CORRIENTES MARINAS, para el proyecto de investigación "Evaluación del proceso de colonización biológica marina asociado a la instalación de arrecifes artificiales en la zona marino costera de la Región Tacna-Perú".

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso tiene la finalidad de la contratación del Servicio de ESTUDIO DE CORRIENTES MARINAS, para el Proyecto de investigación "Evaluación del proceso de colonización biológica marina asociado a la instalación de arrecifes artificiales en la zona marino costera de la Región Tacna-Perú", permitirá obtener datos necesarios para el proyecto a través de la medición y análisis de la velocidad del agua mediante el uso del correntómetro y su lectura de datos.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

3.1. Objetivo general

Contar con el servicio de ESTUDIO DE CORRIENTES MARINAS, necesarios para el desarrollo de la investigación científica subacuática del Proyecto de investigación "Evaluación del proceso de colonización biológica marina asociado a la instalación de arrecifes artificiales en la zona marino costera de la Región Tacna-Perú".

4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

4.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

| clasificador | descripción | Más características | unid. de med. | cantidad |
|--------------|---|---|---------------|----------|
| 2.3.2.7.1.6 | ESTUDIO DE CORRIENTES MARINAS (Servicio de medición y análisis de corrientes marinas) | <p>El servicio a todo costo, el cual incluye el alquiler de un correntómetro, 01 operador, transporte de la Ciudad de Tacna a Morro sama ida y vuelta, alquiler de lancha o bote/motor con combustible y conductor. Con entrega de datos de medición (Recuperación de datos) para poder obtener la información necesaria por parte de la ejecución del proyecto al realizar mediciones de velocidad de agua.</p> <p>CORRENTOMETRO Sensor de velocidad Tipo: Impulsor de estireno de alto impacto Tamaño: 125 mm diámetro por 270mm de paso Rango: 0.03 a 5m/s Precisión ±0.004m/s debajo de 0.15m/s ±1.5% de la lectura por encima de 0.15m/s Sensor de dirección Tipo: compás de la puerta del flujo Rango: 0 a 360° Precisión: ± 2.5° Resolución: 0.5°</p> <p>Adquisición de datos: El medidor de corriente funciona en un ciclo básico de 1 segundo, durante el cual se toman los conteos del impulsor y se realiza una sola lectura del rumbo de la brújula. A partir de esto, se calculan los vectores de velocidad Este y Norte, que luego se suman durante el período de promedio. Los parámetros adicionales de temperatura y presión (si están instalados) se muestrean una vez cada período de muestreo y se promedian durante el período de promediación.</p> <p>Recuperación de datos Directo a PC a través del puerto de comunicaciones. Velocidad máxima de datos RS232 de 19200 baudios</p> <p>Encendido/Apagado Los medidores se encienden y apagan a través del control del software, ya sea mediante el software DataLog x2 o mediante el modelo 8008 CDU. Sin embargo, para una operación autónoma de autograbación, Valeport 106 suministra con una tapa de interruptor SubConn que se ajusta en lugar de una conexión de cable directa.</p> <p>Tamaño: 244 x 193 x 94 mm, 2 kg</p> <p>Protección:</p> | SERV. | 01 |





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA

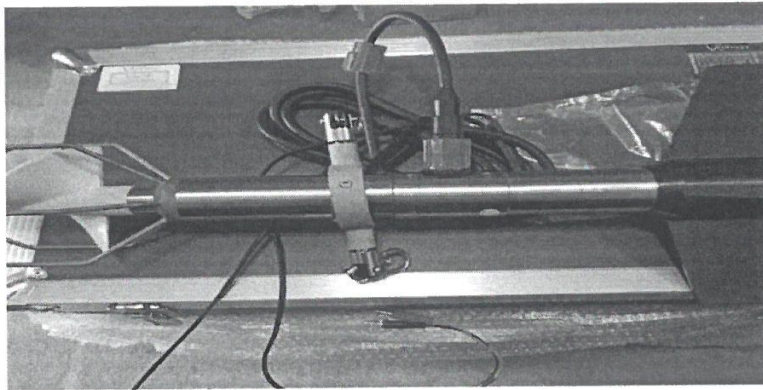
PROYECTO DE INVESTIGACION

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE COLONIZACIÓN BIOLÓGICA MARINA ASOCIADO A LA INSTALACIÓN DE ARRECIFES ARTIFICIALES EN LA ZONA MARINO COSTERA DE LA REGIÓN TACNA-PERÚ

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXOS

- Imagen referencial de alquiler de correntómetro para corrientes marinas.



- Recorrido desde UNJBG hasta el litoral tacneño, llegando al área de concesión acuícola otorgada en Punta San Pablo - Morro Sama (puerto Grau), costanera de la región de Tacna.

